

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA No. 010 DE 2024

De acuerdo con los términos del cronograma del proceso en referencia, mediante el presente documento se da respuesta a las observaciones TÉCNICAS presentadas al análisis preliminar de la Convocatoria abierta No. 010 de 2024 que tiene por objeto: *“Suministro de tiquetes aéreos nacionales requeridos en el desarrollo de las actividades que se adelanten durante el proceso de actualización catastral en los 36 municipios focalizados, para la implementación de la política pública de catastro multipropósito.”* De acuerdo con el cronograma del proceso, se da respuesta a las observaciones técnicas presentadas, así:

OBSERVANTE:
FECHA DE PRESENTACIÓN.

PUBLICICA SAS
Miércoles, 6 de marzo de 2024

OBSERVACIÓN 1:

“HERNAN DARIO BOTERO PINEDA, actuando como representante legal de PUBLICICA S.A.S., por medio de la presente realiza la siguiente observación a la oferta presentada por el oferente RECIO TURISMO S.A.S., y al informe de evaluación presentado por la entidad Solicitamos a la entidad indagar sobre la certificación presentada por RECIO TURISMO para acreditar uno de los dos GDS ya que revisando la certificación de SABRE se pueden evidenciar inconsistencias que hacen dudar de su veracidad.”

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El Comité Evaluador de la Convocatoria abierta No. 010 de 2024 que tiene por objeto: *“Suministro de tiquetes aéreos nacionales requeridos en el desarrollo de las actividades que se adelanten durante el proceso de actualización catastral en los 36 municipios focalizados, para la implementación de la política pública de catastro multipropósito.”* Se permite informar que la documentación que soporta las propuestas es objeto de revisión y análisis en su forma y contenido con estricto rigor de los procedimientos y autonomía que le corresponden. De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador actuará en concordancia y activará los mecanismos que estime convenientes para asegurar una evaluación objetiva de las propuestas presentadas.

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES TÉCNICAS EXTEMPORANEAS
PRESENTADAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA No.
010 DE 2024**

OBSERVANTE:
FECHA DE PRESENTACIÓN.

PUBLICICA SAS
martes, 12 de marzo de 2024 10:58 a. m.

OBSERVACIÓN 1:

“HERNÁN DARÍO BOTERO PINEDA, actuando como representante legal de PUBLICICA S.A.S., por medio de la presente realizo la siguiente observación a la subsanación realizada por el oferente RECIO TURISMO S.A.S., de acuerdo al informe de evaluación presentado por la entidad.

1. Con respecto a la solicitud que se le realizo a la entidad sobre indagar el actuar el oferente de la certificación de sabre, el oferente guarda silencio sobre la misma, aportando una certificación diferente, sin embargo no se aclara que la certificación aportada no fue veraz, inexacta o alterada, por lo cual se configura claramente las siguientes causales de rechazo establecidas en el numeral 6.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.
 2. Cuando el proponente aporte información no veraz o altere de cualquier forma algún documento presentado.
 15. Cuando la oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla.

...”


RESPUESTA DE LA ENTIDAD:


En línea con la respuesta de la Entidad a la observación del 6 de marzo, con respecto a la documentación presentada por el proponente Recio Turismo. El Comité Evaluador aplicará los procedimientos internos establecidos y se pronunciará al respecto en el informe final de acuerdo al cronograma de la convocatoria.


Dado en Bogotá D.C., el 12 del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Página | 2

 Carrera 30 No. 48 - 51, Bogotá D.C., Colombia

 (+57) 601 653 1888

 www.igac.gov.co

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FINANCIERAS A SUBSANACIONES DE LA
CONVOCATORIA ABIERTA 10 DE 2024**

OBSERVANTE:	PÚBLICA S.A.S.
FECHA DE PRESENTACIÓN	MARTES, 12 DE MARZO DE 2024
HORA DE PRESENTACIÓN	10:58 A. M.

Observación:

“(…)El oferente RECIO TURISMO S.A.S. , en la subsanación aportada no se evidencia que haya adjuntado el DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS 2022 por lo cual no cumple con lo dispuesto en el pliego de condiciones en el numeral 3.2.1.2. DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS como se evidencia en la imagen (…)

(…)El oferente RECIO TURISMO S.A.S. , en la subsanación aportada no se evidencia que haya adjuntado el los antecedentes disciplinarios del contador por lo cual no cumple con lo dispuesto en el pliego de condiciones en el numeral 3.2.1.3. CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL. como se evidencia en la siguiente imagen(…)

(…) El oferente RECIO TURISMO S.A.S. , en la subsanación aportada no se evidencia que haya adjuntado el los antecedentes disciplinarios del contador por lo cual no cumple con lo dispuesto en el pliego de condiciones en la nota 3 del numeral 3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA(…)

(…)Solicitamos a la entidad rechazar al oferente ya que no cumplió con los requisitos habilitantes del proceso, y surtida la etapa de subsanación el oferente no corrigió los errores de su oferta.

(…)”

Respuesta

Se aclara al observante que todos los documentos presentados en la etapa de subsanación serán objeto de revisión y validación respecto a lo exigido en el informe de evaluación preliminar, análisis preliminar, adendas y anexos del proceso, para lo cual el resultado de la verificación antes mencionada se verá reflejado en el informe de evaluación definitiva a publicarse conforme a las fechas establecidas en el respectivo cronograma.